

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º E.S.O. GEOGRAFÍA E HISTORIA

Para el presente curso académico 2019 – 2020 el Departamento de Geografía e Historia ha adoptado los siguientes acuerdos relativos a la calificación:

Para calcular la nota de cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

1) Hasta un 80 % (8 puntos) de la nota: exámenes o pruebas escritas.

Cada evaluación tendrá como mínimo dos pruebas escritas u orales. El alumno/a que sea descubierto por el profesor copiando en cualquiera de sus diversas variantes durante la realización de un examen o prueba, será suspendido en esa evaluación y tendrá que realizar su recuperación. Los trabajos que estén copiados en sus diversas variantes, se calificarán con un cero (0).

Cada alumno/a debe demostrar competencia lingüística en la expresión escrita, la ortografía se valorará de la siguiente manera: 0,1 puntos por cada falta ortográfica con un máximo de 3 puntos de pérdida sobre la nota final.

Para tener derecho a la repetición de un examen, se exigirá la justificación de la falta de asistencia mediante documento oficial que debe entregarse el día que el alumno se reincorpore a las clases.

2) Hasta un 10% (1 puntos) de la nota se valorará:

Cuaderno: refleja el trabajo del alumno en el cuaderno y debe elaborarse con orden, limpieza, esmero y organización.

Preguntas del profesor en clase, tareas o deberes y ejercicios en clase o para casa.

Trabajos propuestos por el profesor incluyendo aquellos sobre actividades extraescolares y complementarias

3) Hasta un 10 % (1 punto) de la nota se valorará: la actitud del alumnado a través de la asistencia, puntualidad (tanto en la entrada en clase como en la fecha de entrega de trabajos solicitados) y disposición académica respecto a la materia y el aula (traer material, participación y colaboración en clase y respeto a los compañeros/as)

En el caso de que la nota de la evaluación sea inferior a 5 se realizará un examen de recuperación por cada evaluación y la nota final de junio se obtendrá mediante la media de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones o en su caso recuperaciones. En el caso de que el alumno o alumna suspenda dos o más evaluaciones, deberá recuperar todas las evaluaciones en las pruebas finales ordinaria y/o extraordinaria (finales de mayo o principios de junio y finales de junio, respectivamente).

En caso que la nota final (junio) sea suspensa, el alumno debe realizar una prueba extraordinaria a finales del mes de junio que mantendrá las mismas características que las realizadas durante el curso y estará basada en los contenidos tratados durante todo el curso.